RESOLUCIÓN N° 6.030/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA TMG BARRIENTOS TORRES Y ASOCIADOS S.R.L, RUC Nº 80017191-8, PARA LA CONSULTORIA DE SERVICIOS DE GESTION EJERCICIO 2017 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 013/2018.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 19 de Abril de 2018

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 41/2017 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.018.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2018.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma TMG BARRIENTOS TORRES Y ASOCIADOS S.R.L, RUC Nº 80017191-8, PARA LA CONSULTORIA DE SERVICIOS DE GESTION EJERCICIO 2017 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, por la suma de Guaraníes 22.000.000.- (Guaraníes Veinte y dos millones), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 013/2018.----------

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR, donde corresponda, hacer copias necesarias y cumplido archivar.-----

ABOG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal